



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad

Ordenanza

Número:

Pergamino,

Referencia: EX-3577-24 ORDENANZA 9955-24 VENTA EQUINOS

Señor

Intendente Municipal

D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ

SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas, en la Décimo Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 10 de septiembre de 2024, al considerar el Expte. EX-2024-3577-PERHCD-HCD D.E. ELEVA EXPTE. N-1213-24 SECRETARIO DE SEGURIDAD - REF. EQUINOS RETENIDOS.

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA

ARTÍCULO 1: Convalídese el Decreto DECTO-2024-3203-E-PER-INT, dictado por el Departamento Ejecutivo el día lunes 9 de Septiembre de 2024, referido a la AUTORIZACION DE VENTA DE EQUINOS DECOMISADOS, en cuyo articulado establece lo siguiente:

ARTICULO 1°: Autorizar a la Municipalidad de Pergamino, a través de la Secretaria de Seguridad a vender, ad-referéndum de la pertinente convalidación por parte del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE; SEIS (6) caballos decomisados por el Juzgado Municipal de Faltas, en el marco del procedimiento establecido por la Ordenanza N° 9517/22, por un valor de PESOS SESENTA MIL C/00cvos. (\$ 60.000) cada equino.-

ARTICULO 2°: Regístrese, y elévese al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, para la sanción de la Ordenanza respectiva, atribuyéndose al presente carácter de muy atenta nota de remisión. Cumplido, intervenga SECRETARIA DE SEGURIDAD, SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTADURÍA, Y TESORERÍA.

ARTÍCULO 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus efectos.

ORDENANZA N° 9955/24